

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 249**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 20 de mayo de 2008**

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2008

SUMARIO: **Séptimo** encuentro Patagónico de Danza, a realizarse del 13 al 19 de julio de 2008, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **González (N. S.), Pais y García de Moreno.** (1.334-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto declaración de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno y del señor diputado Pais, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza, a realizarse del 13 al 19 de julio de 2008, en Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza, a realizarse entre los días 13 y 19 de julio de 2008, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno.  
– Margarita Ferrá de Bartol. –  
Luciano R. Fabris. – Claudia Gil  
Lozano. – Miguel A. Barrios. –  
Sergio A. Basteiro. – Nora E.  
Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A.  
Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia  
Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. –  
Eduardo L. Galantini. – Luis A.*

*Galvalisi. – Luis A. Harregui. –  
Federico E. E. Kenny. – María Lenz.  
– Claudio Lozano. – Norma E.  
Morandini. – Claudio M. Morgado.  
– Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi.  
– Silvia Vázquez de Tabernise.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno y del señor diputado Pais, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza, a realizarse del 13 al 19 de julio de 2008, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento tiene entre sus objetivos el de propiciar, fomentar, capacitar y favorecer el intercambio de experiencias, con el propósito de contribuir al desarrollo de bailarines y estudiantes de danza. En efecto, el encuentro contará con la presencia de representantes de diversas localidades de la provincia del Chubut y de provincias vecinas, y de profesionales de la danza, que dictarán seminarios a todos los interesados. En este sentido, es loable señalar la realización de un taller gratuito de danza inclusiva, destinado a personas con capacidades diferentes. Por último, es digno de mención, que este encuentro ha recibido el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut y de la Secretaría de Cultura de la Nación, así como también, ha sido declarado de interés municipal y provincial. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza a realizarse en la

ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, entre los días 13 al 19 de julio de 2008. El mismo será organizado por la municipalidad de Puerto Madryn.

*Nancy González. – Eva García de Moreno.  
– Juan M. Pais.*